

NOTAS

LOS CRITERIOS DE TRATAMIENTO DE MATERIALES FOTOGRÁFICOS. UNA POLÉMICA

MANUEL CARRERO DE DIOS

En las Segundas Jornadas de Archivística, celebradas recientemente bajo el patrocinio de la Diputación Provincial de Huelva, con el título de «La Fotografía como Fuente de Información», se suscitó de nuevo la conveniencia de emplear o no la vía húmeda en el tratamiento de dicho material.

En las *conversaciones de pasillo*, se sintió el temor del personal responsable de la custodia de materiales fotográficos ante la complejidad real que los procedimientos por vía húmeda representaban para ellos, no sólo por la complicación de su técnica, que en realidad no es tan grande, sino por la infraestructura de personal y medios necesaria para llevarla a cabo, imposible de hacer frente ante la falta *real* de recursos de que se dispone.

Considerando la carencia de preparación específica para el tratamiento de materiales fotográficos, así como el nivel de conocimiento sobre ciertas técnicas del personal que asiste a estos encuentros, me parece una temeridad complicar el tema presentando como sencillos unos procedimientos reconocidos en general como polémicos y peligrosos por cuantos autores serios los han tratado.

Las publicaciones técnicas que explican los tratamientos de fotografía por vía húmeda, las podemos dividir en dos partes: las que dan fórmulas teóricas y hasta cierto punto correctas desde el punto de vista químico, sin pararse en más, y las que, al dar las fórmulas necesarias para llevarlas a cabo, advierten de los problemas e inconvenientes que pueden derivarse de su aplicación, debido a las vicisitudes que hubiera sufrido el material a tratar.

Quienes estén a favor de estos tratamientos y hayan leído u oído alguno de mis trabajos, puede que tomen estas líneas como una afirmación en contra de los mismos. Nada más lejos de la realidad, pues si siempre en mis intervenciones me he opuesto a su aplicación ha sido porque han estado dirigidas a aclarar ideas de aplicación inmediata ante el problema real de los fondos fotográficos, cual es el de su conservación y no su restauración, que es lo que se consigue con estos métodos.

Si bien es verdad que muchos de estos procedimientos, como puede ser el lavado para eliminar restos de productos de procesado, el endurecimiento de la gelatina o los tratamientos fungicidas, entran dentro del campo de la conservación, en muchas ocasiones su aplicación implica más riesgos que beneficios.

Creo que, en España, la problemática actual de conservación de los fondos del patrimonio cultural está en la falta de los medios económicos que condicionan las medidas que han de seguir los responsables que los custodian, por lo que quienes colabormos para guiar a esos responsables para llevarlas a cabo, si pretendemos que se nos escuche, hemos de ser tan realistas como ellos ya que dar consejos a todas luces irrealizables sólo serviría para complicar más su ya de por sí complicado mundo.

Con estas líneas no pretendo levantar una polémica, sólo quiero prevenir a los responsables de los fondos sobre las dudas que se les pudieran presentar ante técnicas expuestas como fáciles de realizar sin parar en mas consideraciones.

Para terminar, creyendo que aclara bastante el tema, sólo me resta transcribir, incluyendo su ortografía, el último párrafo de las *Recomendaciones específicas* del documento PGI-84WS/1, de la UNESCO, *Preservación y restauración de materiales fotográficos en archivos y bibliotecas: un estudio del RAMP con directrices*, redactado por KLAUS B. HENDRIKS, una personalidad mundialmente conocida en este campo:

12.2.19 Restauración

Muchos tipos de deterioración pueden corregirse aplicando técnicas de restauración. Sin embargo, conviene recordar que esta tarea sólo deben realizarla conservadores expertos. En todo trabajo experimental cuyo resultado sea desconocido sólo deben utilizarse materiales fotográficos sustituibles.